



## TARIFARIO DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS – CTS

Vigente desde el 04 de abril del 2023

**Tasa De Interés Compensatoria Efectiva Anual\***  
**TEA – Moneda Nacional**

**6.00% vigente para aperturas/traslados hasta el 03/04/2023**  
**7.00% vigente para aperturas/traslados desde el 04/04/2023**

- No aplica el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF: 0.005%)
- La cuenta CTS solo permite recibir abonos del empleador
- TEA = TREA
- TREA = Tasa de Rendimiento Efectivo Anual

\* Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.